



Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 05 días del mes de diciembre de 2023.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

La suscrita Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 67, numeral 1, inciso e), 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 148, numerales 4 y 5 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación del Fideicomiso del Fondo de Capitalidad mediante el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023 publicado el 20 de diciembre de 2022 en el Periodico Oficial del Estado, los victorenses creímos que el inicio de un trabajo ordenado para reconstruir nuestra ciudad había iniciado, y que con su marcha los problemas que aquejan a Victoria se irían solucionando.

Hay que reconocer que la problemática que acecha a nuestra Ciudad Capital no es menor; las constantes fallas en el alumbrado público, el servicio del agua potable con fugas y cada vez con menos capacidad de suministro, la deficiencia en la recolección de basura, así como las calles destrozadas por los baches, entre otras cosas.

Sin embargo, también hay que decirlo, los problemas siguen y seguirán ahí, si no hay voluntad de trabajar por Victoria y por los victorenses.

Haciendo un recuento de los beneficios que ha recibido Victoria derivado del Fondo de Capitalidad se encuentra la adquisición de las 12 nuevas unidades recolectoras de basura, así como otras 12 nuevas unidades tipo cisterna para distribuir agua en diversas colonias de nuestra ciudad.

En ese sentido, la misma Secretaría de Finanzas del Estado reconoció que durante este año solo se ejercieron alrededor de 100 millones de pesos del referido Fondo de Capitalidad.

A razón de lo anterior, como representante de las y los victorenses, acudo a esta tribuna legislativa para continuar luchando por los recursos que requiere Victoria, y para que los mismos sean ejercidos por el Gobierno del Estado, y el Gobierno Municipal, pues es indispensable que se apliquen los recursos que se etiquetan para beneficiar al pueblo de esta Ciudad Capital.

Por ello, esta iniciativa con proyecto de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución tiene como fin exhortar de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que autorice más recursos para el Fondo de Capitalidad, así como exhortar también a las Secretarías que integran la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y el Presidente Municipal de Victoria para que presenten la cartera de programas y proyectos que

establecen las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo de Capitalidad.

Por otra parte, mediante esta iniciativa también se busca exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Estado para que publique en su pagina de internet y en los demas medios accesibles al ciudadano la información del Fondo de Capitalidad relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, tal como lo mandata el artículo 27 de las referidas Reglas de Operación.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover la presente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que, estime, comprometa y devengue para el ejercicio fiscal del año 2024 más recursos económicos para el Fideicomiso del Fondo de Capitalidad en beneficio de Ciudad Victoria.

SEGUNDO. – La 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente a las Secretarías que integran la Administración Publica del Estado de Tamaulipas y el Presidente Municipal de Victoria para que presenten la cartera de programas y proyectos para el ejercicio fiscal del año 2024 que establecen las Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo

de Capitalidad con el fin de que los recursos etiquetados se ejerzan de manera oportuna en beneficio de Ciudad Victoria.

TERCERO. – La 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Estado para que publique en su pagina de internet y en los demas medios accesibles al ciudadano la información del ejercicio fiscal en turno y la que ha de generarse el siguiente año, relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, tal como lo mandata el artículo 27 de las referidas Reglas de Operación del Fideicomiso del Fondo de Capitalidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE


DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL